



**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

Por la presente se convoca sesión de la Comisión de Medio Ambiente, a celebrar el miércoles **día 17 de diciembre de 2025 a las 09:30 horas** en la Casa Consistorial (Salón de Plenos), rogándole su puntual asistencia.

La Comisión se celebrará de manera telemática para los vocales de la misma que opten por ello. Estarán de manera presencial el Sr. Presidente, el Sr. Secretario, los Vocales que opten por asistencia presencial y los funcionarios estrictamente necesarios para explicación de asuntos; todo ello conforme a la disposición final 2<sup>a</sup> del Real Decreto-Ley 11/2020, de 31 de marzo, que modifica el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), añadiendo el apartado número tres que prevé expresamente la posibilidad cuando concurran circunstancias excepcionales, de celebrar sesiones a distancia por medios electrónicos y telemáticos, siempre que sus miembros participantes se encuentren en territorio español y quede acreditada su identidad.

Salamanca, Salamanca a fecha firma digital



## COMISIÓN MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE (Nº 40)

- 1.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior
- 2.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.F.S.N.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en abandono de residuos en la vía pública e incineración de los mismos (Plaza Mayor nº 23).....(Exped.: 859/2025/ESMA).
- 3.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.D.T.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en realizar pintadas en la vía pública (Plaza Sexmeros).....(Exped.: 871/2025/ESMA).
- 4.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.R.P.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Calle Hovohambre nº 1).....(Exped.: 872/2025/ESMA).
- 5.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. Y.C.V.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Correhuela nº 11).....(Exped.: 873/2025/ESMA).
- 6.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. B.R.D.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Pozo Amarillo nº 11).....(Exped.: 874/2025/ESMA).
- 7.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. R.Q.T.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Santa Eulalia).....(Exped.: 875/2025/ESMA).
- 8.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **Dº. M.V.F.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Pozo Amarillo nº 13).....(Exped.: 876/2024/ESMA).
- 9.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. S.C.G.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Avd. Portugal nº 151).....(Exped.: 879/2025/ESMA).
- 10.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. G.H.C.T.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Miñagustín nº 12).....(Exped.: 880/2025/ESMA).
- 11.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. P.M.H.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Ronda Sancti Spiritus nº 6).....(Exped.: 881/2025/ESMA).
- 12.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.H.M.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Rector Tovar).....(Exped.: 882/2025/ESMA).
- 13.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. S.L.R.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Santa Eulalia nº 13).....(Exped.: 883/2025/ESMA).
- 14.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. M.M.S.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (Plaza Sexmeros nº 1).....(Exped.: 884/2025/ESMA).
- 15.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. J.P.A.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Bermejeros nº 4).....(Exped.: 885/2024/ESMA).



**16.-** Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a **D. S.P.F.**, por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública (C/ Bermejeros nº 4).....(Exped.: 886/2024/ESMA).

**17.-** Ruegos y Preguntas.

